



Oficio No. 18/12.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil, del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 2 y 3 de Febrero de 2012 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no tenía promociones pendientes de acordar.

Cuarto: La titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 15 de Agosto del 2011, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Febrero del 2012, se citaron 312 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 250 sentencias definitivas, 58 sentencias interlocutorias, 2 se ordena normar procedimiento y 2 celebra convenio judicial.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

WR

De la Licenciada **MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, se pudo constatar que tenía **23** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30/ENERO/2012	PREP. AUD. ART. 309.	CITA CON PARTE ACTORA	
2.		30/ENERO/2012		CITA CON PARTE ACTORA	
3.		30/ENERO/2012	CIT. AUD.	CITA CON LA PARTE ACTORA	
4.		30/ ENERO /2012	-----	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
5.		31/ ENERO /2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
6.		31/ ENERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
7.		31/ ENERO /2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
8.		31/ ENERO /2012	EMPLAZAMIENTO E.M.	EN ESPERA DE PERSONA INTERESADA ALGUNA	
09.		31/ ENERO /2012		PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
10.		31/ ENERO /2012	ART. 114 EMPLAZAMIENTO E.M.	EN ESPERA DE PERSONA INTERESADA ALGUNA	
11.		01/ FEBRERO/2012	CITACION AUDIENCIA	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
12.		01/FEBRERO/2012	ART.114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
13.		01/ FEBRERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
14.		02/ FEBRERO 2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
15.		02/FEBRERO/2012	ART. 114	PREP. DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
16.		02/FEBRERO/2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACION	
17.		02/FEBRERO/2012	EMPLAZAMIENTO SUM. HIPOTECARIO	CITA CON LA PARTE ACTORA	
18.		02/FEBRERO/2012	MEDIOS PREPARATORIOS	CITA CON LA PARTE ACTORA	
19.		02/FEBRERO/2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACION	
20.		02/FEBRERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACION	
21.		02/FEBRERO/2012	EMPLAZAMIENTO SUMARIO CIVIL	CITA CON LA PARTE ACTORA	

WZ

22.		02/FEBRERO/2012	CITACION AUDIENCIA	CITA CON LA PARTE ACTORA	
23.		02/FEBRERO/2012	CITACION A JUNTA DE HEREDEROS	CITA CON LA PARTE ACTORA	

De la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, se pudo constatar que tenía **13** expedientes cargados pendientes de diligenciar siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/01/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
2.		24/01/12	EMPLAZAMIENTO		CITA CON EL INTERESADO
3.		25/01/12	CITACION AUDIENCIA		CITA CON EL PRESUNTO ACTOR
4.		30/01/12	EMPLAZAMIENTO		CITA CON EL INTERESADO
5.		01/02/11	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
6.		01/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LA PARTE ACTORA
7.		01/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LAS PARTES
8.		02/02/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
09.		02/02/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
10.		02/02/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
11.		02/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LAS PARTES
12.		02/02/12	CITACION AUDIENCIA		CITA CON EL PRESUNTO ACTOR
13.-		02/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LAS PARTES

W

Del Licenciado ERCARNACIÓN LAZOS SOTO, se pudo constatar que tenía **17** expedientes cargados pendientes de diligenciar siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 23-MARZO-12	SUM- HIP.
2.		18-ENERO -2012,	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 23-MAR-12	SUM.HIP.
3.		18-ENERO -2012.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 21 DE MARZO-2012	HAY CITA. S.H.
4.		18-ENERO -2012.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 21 DE MARZO DE 2012.	HAY CITA. S.H.
5.		19-ENERO-2012.	NOT. AUDIENCIA.	AUD. 15 DE MARZO DE 2012.	HAY CITA. O.C.
6.		19-ENERO-2012.	NOT. AUDIENCIA	AUD. 22 DE MARZO-2012.	HAY CITA. O.C.
7.		19-ENERO-2012	EMPLAZAMIENTO.	NO HAY AUD.	EJEC. MERC.
8.		20-ENERO-2012	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 13 DE MARZO-12.	HAY CITA.
9.		20-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 26 DE MARZO-12.	HAY CITA.
10.		20-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO.	NOY HAY.	EJEC. MERC.
11.		25-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 29 DE MARZO-12	HAY CITA.
12.-		25-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 17-FEBRERO-12.	HAY CITA
13.-		25-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 17-FEBRERO-12.	HAY CITA.
14.		25-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 29-MARZO-12.	HAY CITA.
15.-		31-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 30-MARZO-12.	MED. PREP.
16.-		31-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD.30-MARZO-12.	HAY CITA.
17.		31-ENERO-2012.	EMPLAZAMIN.	AUD.02-ABRIL-2012.	HAY CITA.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó alguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

W4

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado conto con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 09 de Febrero de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves dos de Febrero del año dos mil doce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 2 y 3 de Febrero de 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 08 de Diciembre del año dos mil once.

PERIODO DE VISITA: 15 de Agosto del 2011 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Febrero del año dos mil doce.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a



la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
C. Juez. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O. ALCALA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como titular de la Tercera Secretaria, quien goza de incapacidad por maternidad a partir del 23 de Enero del 2011. Certificado de Incapacidad numero [REDACTED] expedido por Issstecali.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL. Presente.
Secretaria de Acuerdos en sustitución de la Lic. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBÍAS, quien goza de incapacidad por maternidad.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaria

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ en sustitución de la Lic. Beatriz González Riedel en funciones de Secretaria de Acuerdos, encargada de la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ. Presente.
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado.
En sustitución de la C. NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA, quien se encuentra con incapacidad por maternidad.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.
Presente.

4.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCÍA FLORES. Presente.
Adscrita a la tercera Secretaria.

6.- ROSA MA. ACOSTA VELASCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la oficina de la Titular.

9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.
Encargada del Archivo Provisional.

10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ. Presente.
Comisario.

11.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA.
Quien se encuentra gozando de incapacidad
Por maternidad a partir del 04 de enero del 2012. Certificado de incapacidad
Numero [REDACTED] expedida por Issstecali.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

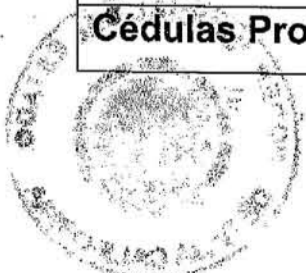


JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	802
Sentencias Definitivas dictadas	250
Sentencias Interlocutorias dictadas	058
Concluidos por caducidades de la acción/instancia, convenios, desistimientos.	230
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	022
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	012
Conflictos competenciales	001
Amparos interpuestos	044
Audiencias Programadas	920
Audiencias Celebradas	442
Audiencias Diferidas	333
Audiencias Desiertas	145
Exhortos Recibidos	086
Exhortos Girados	108
Promociones recibidas	10,115
Oficios remitidos	2,886
Cartas Rogatorias Giradas	006
Recibos de Ingreso	090
Cédulas Profesionales Registradas	085



TRIBUNAL
 JUZGADO
 10/01/2011

TRIBUNAL
 JUZGADO
 10/01/2011
 4

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez de lo Civil LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15 de agosto de 2011
NUMERO DE INICIOS	802
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	01/02/12
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	██
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,115
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	Sin promociones al 01 febrero 2012
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	██
FECHA DE PRESENTACIÓN	01/FEBRERO/2012
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SOLICITA DEVOLUCIÓN DIVERSAS DOCUMENTALES


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
 Materia Civil


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TUJANA, B.C.

SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.
-------------------------------	--

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,886
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO/INCOMPETENCIA POR INHIBITORIA
ACTOR	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXPEDIENTE INCOMPETENCIA POR INHIBITORIA
REMITIDO A	TSJECB
FECHA DE REMISIÓN	02/02/12

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	39	→ 29
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	22	
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04	
CONTRA AUTOS	12	
RECURSO DE QUEJA POR DENEGADA APELACIÓN	01	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]	
JUICIO	SUMARIO CIVIL	
ACTOR	[REDACTED]	
DEMANDADO	[REDACTED]	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RESOLUCIÓN QUE SE RECORRE: DEFINITIVA DE FECHA 15/12/08. ACLARACIÓN DE SENTENCIA 03/06/11. INTERPUESTO RECURSO: 19/10/11 ADMITIDO 03/11/11 REMITIDO TSJE 31/01/12. APELANTE DEMANDADO.	

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
INFUNDADO QUEJA DENEGADA APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	25

=29

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INDIRECTOS	41
AMPAROS DIRECTOS	03
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	04
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	24
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO/SIN ANTECEDENTE.
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	OCTAVO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30/01/12
QUEJOSO	██
ACTO RECLAMADO	TRAMITACIÓN Y ACTUACIONES POSTERIORES EMPLAZAMIENTO SEGUIDAS EN REBELDIA DEL QUEJOSO EN AUTOS DEL JUICIO CIVIL DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA. SEÑALANDO COMO EJECUTORAS A TODOS LOS JUZGADOS CIVILES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA JUZGADO SEXTO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	031
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	055
EN TRÁMITE	020
CANCELADOS	000
REMITIDO JUZGADO DIVERSO	002
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL, ENSENADA, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	86
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O PENDIENTES	69
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	INCOMPETENCIA POR INHIBITORIA.
PROMOVIDO POR	
REMITIDO A	TSJEBC.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, ya que se requiere la presencia de las partes o de

representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se está promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados, entre otras causas.

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	13
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
REMITIDA A	CONSUL DE MEXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR TERCERO LLAMADO A JUICIO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	90
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	01 DE FEBRERO 2012
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONSEJO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO SECTORIAL
 DE LO CIVIL
 Tijuana, B.C.

A FAVOR DE	HIPOTECARIA SU CASITA
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO
ENTREGADO	EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERONICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	85
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	30 ENERO 2012

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	312
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	254
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	058
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	250
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	058
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO (SENTENCIAS DEFINITIVAS)	002
SE CELEBRO CONVENIO JUDICIAL (SENTENCIA DEFINITIVA)	002

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para

su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	03/03/08
FOJAS	201
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/01/2012
FECHA DE SENTENCIA	30/01/2012
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en los términos ordenados en el considerando segundo de esta resolución el incidente de liquidación presentado por [REDACTED] en su carácter de apoderado legal de la parte actora, mediante escrito de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil once, por la cantidad de [REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED] - - - - -SEGUNDO.-</p> <p>NOTIFIQUESE.- - - - A S I, Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	01/12/11
FOJAS	159
ACTOR	[REDACTED]



VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TLAXCALA, B.C.

DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/01/12
FECHA DE SENTENCIA	18/01/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, mas no así la parte demandada por no haber comparecido a juicio.---</p> <p>SEGUNDO: Se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que es base de la acción, y por ende se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] anteriormente [REDACTED] DE [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pagadero en su equivalente en pesos moneda nacional al momento del pago, por concepto de ADEUDO TOTAL, cantidad que al día 18 de mayo de 2011 equivale a [REDACTED] cantidad que comprende los siguientes conceptos: Saldo del Capital Adeudado que se solicita dar por vencido anticipadamente el plazo para su pago: [REDACTED] las prestaciones mencionadas se desprenden del Estado de Cuenta Certificado de fecha 18 de mayo de 2011, expedido por el Contador facultado por la empresa actora, así como el pago de los intereses ordinarios y moratorios que se generen a partir del 19 de mayo del 2011 y hasta la total liquidación del adeudo a cuantificarse en ejecución de sentencia.-----</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en ésta instancia.-----</p> <p>CUARTO: Se concede a la parte demandada un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, a fin de que de cumplimiento voluntario con la misma, debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se haga el pago a la parte actora.-----</p> <p>QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----- Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.--</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	10/11/11
FOJAS	126
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/01/12
FECHA DE SENTENCIA	18/01/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía.</p>

SECRETARÍA DE ACUERDOS
JUNIO 01 2012
DA 12/12

SECRETARÍA DE ACUERDOS
12/01/12

ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, mas no así la parte demandada por no haber comparecido a juicio.-----

SEGUNDO: Se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que es base de la acción, y por ende se condena a la parte demandada [REDACTED]

[REDACTED] a pagar a la parte actora

[REDACTED] anteriormente

[REDACTED] la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] pagadero en su equivalente en pesos moneda nacional al momento del pago, por concepto de **ADEUDO TOTAL** cantidad que comprende los siguientes conceptos: **Saldo del Capital Adeudado** que se solicita dar por vencido anticipadamente el plazo para su pago: [REDACTED]

Saldo de los intereses ordinarios: [REDACTED]
Saldo de Pena por Mora: [REDACTED]
Saldo correspondiente a Seguros: [REDACTED] **Comisión por Administración:** [REDACTED] **Saldo de Comisión por cobertura:** [REDACTED]

las prestaciones mencionadas se desprenden del Estado de Cuenta Certificado de fecha 29 de septiembre de 2011, expedido por el Contador facultado por la empresa actora; así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios que se generen a partir del 30 de septiembre del 2011 y hasta la total liquidación del adeudo a cuantificarse en ejecución de sentencia.-----

TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en ésta instancia.-----

CUARTO: Se concede a la parte demandada un plazo de **CINCO DÍAS**, contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, a fin de que de cumplimiento voluntario con la misma, debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se haga el pago a la parte actora.-----

QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----- Así

definitivamente juzgando lo sentenciado y firma la C. Juez Sexto de lo Civil Licenciada **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada **MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, que autoriza y da fe.-----



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
C. María C. M.



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
Tijuana, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	15/02/10
FOJAS	126
ACTOR	██
DEMANDADO	██
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/10/11
FECHA DE SENTENCIA	21/10/11
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E: -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, el señor ██████████ <i>se ha convertido en propietario del lote</i> ██████████ <i>(antes ██████████) de la manzana</i> ██████████ <i>(antes ██████████) ubicado en</i> ██████████ <i>número</i> ██████████ <i>de</i> ██████████ <i>anteriormente conocida como</i> ██████████ ██████████ <i>de</i> ██████████ ██████████ <i>el cual cuenta con una superficie documental de</i> ██████████ <i>metros cuadrados y una superficie real de</i> ██████████ <i>metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias (según escrito inicial de demanda):-</i> -----</p> <p>SUPERFICIE DOCUMENTAL: ██████████ M2. - - - - AL ██████████ ██████████ METROS CUADRADOS COLINDANTE CON ██████████ -----</p> <p>--- AL ██████████: ██████████ METROS CUADRADOS COLINDANTE CON LOTE ██████████ ANTES ██████████ -----</p> <p>- - - AL ██████████: ██████████ METROS CUADRADOS COLINDANTE CON ██████████ -----</p> <p>SUPERFICIE REAL: ██████████ M2. --- - - - AL ██████████: EN ██████████ SEGMENTOS ██████████ M2 + ██████████ M2 + ██████████ M2 COLINDANTE CON ██████████ -----</p> <p>- AL ██████████: ██████████ METROS CUADRADOS COLINDANTE CON LOTE ██████████ ANTES ██████████ -----</p> <p>- - - AL ██████████: ██████████ METROS CUADRADOS COLINDANTE CON ██████████ -----</p>

LIBRO DE JUICIOS
NÚMERO 1412
FOLIO 126

2011 OCT 21
1412
126

	<p>TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio, se decreta la <u>cancelación</u> de la <i>partida número</i> [REDACTED] <i>Tomo</i> [REDACTED] <i>sección</i> [REDACTED] <i>de fecha</i> [REDACTED] <i>de</i> [REDACTED]</p> <p>-----</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad para que se sirva inscribirla Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA. -----</p> <p>QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de esta sentencia <i>por dos veces, de tres en tres días</i>, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad, y ejecútese la misma en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.-</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto Civil Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada SONIA DE LA O ALCALÁ, que da fe.-----</p> <p>-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	23/09/10
FOJAS	199
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/08/11
FECHA DE SENTENCIA	09/09/11
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no probó sus excepciones.</p>

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TUJANA, B.C.

SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, la señora [REDACTED] se ha convertido en propietaria de la **vivienda número [REDACTED] de [REDACTED] constituido sobre los lotes [REDACTED] al [REDACTED] de la manzana [REDACTED] actualmente lote [REDACTED] de la misma manzana, de [REDACTED] con superficie de [REDACTED] M2, estacionamiento de [REDACTED] M2 e indiviso de [REDACTED] misma vivienda que actualmente se identifica con el número [REDACTED] de la Calle [REDACTED]**

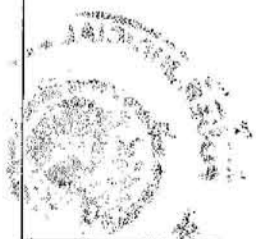
TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio, se decreta la cancelación de la **partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]**; por lo que respecta al inmueble materia de la litis, debiendo permanecer el gravamen en términos del artículo 2761 del Código Civil.-----

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad para que se sirva inscribirla **Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.**-----

QUINTO.- Respecto del pago de gastos y costas por los motivos expuestos en el último considerando, de ellos se absuelve a los co-demandados.-----

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

----- **ASÍ** definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto Civil Licenciada **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada **SONIA DE LA O ALCALA**, que da fe.-----



SECRETARÍA DE ACUERDOS
SONIA DE LA O ALCALA

SECRETARÍA DE ACUERDOS
SONIA DE LA O ALCALA
16

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día jueves 02 de febrero del año dos mil doce, de común acuerdo con la C. Juez Sexto de lo Civil **Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes tres de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes tres de Febrero de dos mil doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, Juez Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
C. Juez. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O. ALCALA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS
Cuarto Secretario de Acuerdos, como titular de la Tercera Secretaria, quien
goza de incapacidad por maternidad a partir del 23 de Enero del 2011.
Certificado de incapacidad numero [REDACTED] expedido por Issstedali.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL. Presente.



Secretaria de Acuerdos en sustitución de la Lic. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, quien goza por incapacidad por maternidad.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaria

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ en sustitución de la Lic. Beatriz González Riedel en funciones de Secretaria de Acuerdos, encargada de la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ. Presente.
Adscrito a la Oficina del Titular del Juzgado.
En sustitución de la C. NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA, quien se encuentra con incapacidad por maternidad.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.
Presente.

4.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCÍA FLORES. Presente.
Adscrita a la tercera Secretaria.

6.- ROSA MA. ACOSTA VELASCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la oficina de la Titular.

9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.
Encargada del Archivo Provisional.

10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ. Presente.
Comisario.

11. NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA.

SECRETARIA DE ACUERDOS
JUDICIAL
CIVIL

Quien se encuentra gozando de incapacidad
Por maternidad a partir del 04 de enero del 2012. Certificado de incapacidad
Numero [REDACTED] expedida por Issstecali.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO PERALTA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	305
AUDIENCIAS CELEBRADAS	153
AUDIENCIAS DIFERIDAS	116
AUDIENCIAS DESIERTAS	36

Las **116** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

EQUIVOCADO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO:	26
DEMANDADO NO VIVE DOMICILIO SEÑALADO	34
INMUEBLE DESOCUPADO	08



**JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

DOMICILIO PROCESAL CERRADO/INEXACTO	05
REBELDÍA, DESISTIMIENTO Y CITACIÓN ART. 466	01
DEMANDADO NO SE LOCALIZA EN HORAS HÁBILES	05
INTERESADO NO PUBLICÓ EDICTOS	13
EXHIBIERON CONVENIO	05
INTERESADO NO DILIGENCIÓ CARTA ROGATORIA O EXHORTO	05
DOMICILIO TESTIGO CERRADO	01
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	03
DOMICILIO DE PERITO IMPRECISO	01
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	01
RECUSACIÓN CON CAUSA	01
DESISTIMIENTO DE LA ACTORA	07

Las **36** audiencias desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilios se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 22 de marzo de 2012 relativa al Exp. [REDACTED] Juicio sumario hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y otro, audiencia programada para audiencia de remate en primera almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	1,296
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/05/09

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/12/11
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	125
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	31/08/06
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/12/11
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN FORMULA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, INCIDENTE QUE SE ADMITE EN TÉRMINOS DEL LOS ARTS. 1348 AL 1350 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DÉSE VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS ACOMPAÑÁNDOLE LAS COPIAS SIMPLES ANEXADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	1,122
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/11/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/01/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE JUZGADO DECIMO SEGUNDO Y SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO RELATIVO A LOS AMPAROS QUE SE INDICAN EN LOS MISMOS, PROMOVIDOS POR [REDACTED] respectivamente.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	148
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11/08/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/08/11
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA PROPORCIONA DOMICILIO DE LA CODEMANDADA [REDACTED] Y TODA VEZ QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD [REDACTED] SE ORDENA SEAN GIRADO EXHORTO CORRESPONDIENTE AL C. JUEZ COMPETENTE DE AQUELLA CIUDAD PARA QUE SE SIRVA PROCEDER A EMPLAZAR.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.S.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	739
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	
INICIO	10/05/11
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/01/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ALBACEA EVACUA PREVENCIÓN, SE LE TIENE INICIANDO SEGUNDA SECCIÓN, SE LE TIENE POR ACREDITADA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE DESCRIBE EN SU PROMOCIÓN, POR EXHIBIDO AVALÚO. SE PONE A LA VISTA DE LAS PARTE INTERESADA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada BEATRIZ GONZALEZ RIDEL**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	313
AUDIENCIAS CELEBRADAS	152
AUDIENCIAS DIFERIDAS	104
AUDIENCIAS DESIERTAS	57

Las **104** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA PARTE O HEREDERO A LECTURA TESTAMENTO	04
PARTE INTERESADA NO PUBLICÓ EDICTOS	15
PARTE INTERESADA NO TRAMITÓ OFICIO	01
EXHORTO EN TRÁMITE	02
DESISTIMIENTO INSTANCIA O ACCIÓN	07
OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	32
DOMICILIO DEL DEMANDADO IMPRECISO	19
AMPLIACIÓN O ACLARACIÓN DEMANDA	06
DEFUNCIÓN	07
OTROS	11

Las 57 audiencias desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilios se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 26 de abril de 2012 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio sumario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	243
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	PREVENCIÓN 22 DE JUNIO DE 2009 INICIO 11 DE AGOSTO DE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMEA ALMONEDA, SE CONVOCAN POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, SE SEÑALA LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA SUBASTA Y SERÁ POSTURA LEGAL LA PARTE QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Oficina CF

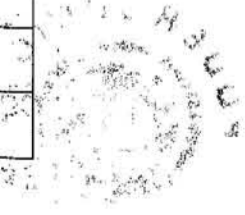


JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	77
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/09/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	53
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	03/05/01
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA AUTORIZA PROFESIONISTAS EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL Código de Procedimientos Civiles. REVOCA NOMBRAMIENTOS HECHOS CON ANTERIORIDAD, SEÑALA NUEVO DOMICILIO PROCESAL. VISTAS LAS MANIFESTACIONES QUE SE CONTIENEN Y ANEXOS QUE ACOMPAÑA SE ORDENA SEA GIRADO DE NUEVA CUENTA OFICIO DIRIGIDO AL RPPC ELLO EN ALCANCE A PROVEÍDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE 2001. SE LE TIENE DÁNDOSE POR NOTIFICADOS DE AUTOS DE FECHAS 8 Y 15 DE JUNIO Y 2 DE DICIEMBRE TODOS DE 2011

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20/08/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/10/11
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	164
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	30/03/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CEDE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE SEÑALA, CON LA ACEPTACIÓN DE LOS CESIONARIOS. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTORA SE CONFORMA CON EL CONTENIDO DE LA DEFINITIVA QUE OBRA EN AUTOS, MISMA QUE NO FUE RECURRIDA DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, POR LO QUE, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	302
AUDIENCIAS CELEBRADAS	137
AUDIENCIAS DIFERIDAS	113
AUDIENCIAS DESIERTA	52

Ahora bien, las **113** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	17
NO LLEGO OFICIO DE RECAUDACIÓN	01
SOLICITARON NUEVA FECHA	01
CONVENIO APROBADO ANTES AUDIENCIA	08
EXHORTO EN TRÁMITE	04



DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	09
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS SE CITO PARA SENT.	10
NO SE ENCARGO EXHORTO	06
PENDIENTE FIJAR LITIS	08
SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES	01
SE GIRÓ OFICIO PARA LOCALIZAR DOMICILIO	12
DOMICILIO DEL DEMANDADO CERRADO	05
DOMICILIO DEL DEMANDADO INCORRECTO O INEXACTO	20
NO SE LOCALIZO EN EL DOMICILIO AL DEMANDADO	02
INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	05
CADUCIDAD	01
EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	01
FALLECIMIENTO PARTE DEMANDADA	01

Las **52** audiencias desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilios se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 03 de febrero del 2012 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



SECRETARÍA DE ACUERDOS
JUZGADO EN INSPECCIÓN
26 FEBRERO 2012



SECRETARÍA DE ACUERDOS
JUZGADO EN INSPECCIÓN
26 FEBRERO 2012

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	213
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	20 Agosto del 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Trece de diciembre del 2011
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Concluyo termino para alegatos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	21
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	07 de Abril del 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	dos de febrero 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Turna autos al actuario para notificar la radicación a presunto heredero

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	98
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	13 de abril del 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 de enero del 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ofrecimiento de pruebas dentro del termino

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	Ejecutivo mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	11 de noviembre del 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 de enero del 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuso rebeldía y abrió etapa de alegatos



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	158
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08 de junio del 2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 de enero del 2012
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Fecha de audiencia para remate en primera almoneda

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la Licenciada **MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	663
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	23
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	400
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	197
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	43
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	
DILIGENCIA	CIT. AUD.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	03
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	55
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	18
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	10
LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	25
DOMICILIO IMPRECISO	13
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	21
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADO	23
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	26

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		30/ENERO/2012	PREP. AUD. ART. 309.	CITA CON PARTE ACTORA	
2.		30/ENERO/2012		CITA CON PARTE ACTORA	
3.		30/ENERO/2012	CIT. AUD.	CITA CON LA PARTE ACTORA	
4.		30/ENERO/2012	-----	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
5.		31/ENERO/2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
6.		31/ENERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
7.		31/ENERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
8.		31/ENERO/2012	EMPLAZAMIENTO E.M.	EN ESPERA DE PERSONA INTERESADA ALGUNA	
09.		31/ENERO/2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
10.		31/ENERO/2012	EMPLAZAMIENTO E.M.	EN ESPERA DE PERSONA INTERESADA ALGUNA	
11.		01/FEBRERO/2012	CITACION AUDIENCIA	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
12.		01/FEBRERO/2012	ART.114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
13.		01/FEBRERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
14.		02/FEBRERO 2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
15.		02/FEBRERO/2012	ART. 114	PREP. DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	
16.		02/FEBRERO/2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACION	
17.		02/FEBRERO/2012	EMPLAZAMIENTO SUM. HIPOTECARIO	CITA CON LA PARTE ACTORA	
18.		02/FEBRERO/2012	MEDIOS PREPARATORIOS	CITA CON LA PARTE ACTORA	
19.		02/FEBRERO/2012	ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACION	
20.		02/FEBRERO/2012	CADUCIDAD Y ART. 114	PREPARACION DE NOTIFICACION	
21.		02/FEBRERO/2012	EMPLAZAMIENTO SUMARIO CIVIL	CITA CON LA PARTE ACTORA	
22.		02/FEBRERO/2012	CITACION AUDIENCIA	CITA CON LA PARTE ACTORA	
23.		02/FEBRERO/2012	CITACION A JUNTA DE HEREDEROS	CITA CON LA PARTE ACTORA	



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

2) A cargo de la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNANDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	772
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	13
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	469
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	210
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	80
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	02/02/12 POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES A LA PARTE ACTORA

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	06
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	46
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	05
FALTA DE INTERES JURIDICO DE LA PARTE INTERESADA	03
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	65
DOMICILIOS IMPRECISOS	07
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	13
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	35
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	06
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	20
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/01/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
2.		24/01/12	EMPLAZAMIENTO		CITA CON EL INTERESADO
3.		25/01/12	CITACION AUDIENCIA		CITA CON EL PRESUNTO ACTOR

1232 OCTUBRE
JURIS
30 ANALES

30/01/12

4.		30/01/12	EMPLAZAMIENTO		CITA CON EL INTERESADO
5.		01/02/11	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
6.		01/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LA PARTE ACTORA
7.		01/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LAS PARTES
8.		02/02/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
09.		02/02/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
10.		02/02/12	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA		CITA CON EL ACTOR
11.		02/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LAS PARTES
12.		02/02/12	CITACION AUDIENCIA		CITA CON EL PRESUNTO ACTOR
13.-		02/02/12	NOTIFICAR POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES		PREPACION DE NOTIFICACION A LAS PARTES

3) A cargo del **Licenciado ENCARNACION LAZOS SOTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	0762.
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	017.
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0547.
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	0198.
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00.
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	
DILIGENCIA NOTIFICACION.	NOTIFICADO.

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	090.
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	080.
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	02.
NO SE NOTIFICO A TESTIGOS POR QUE NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO PROPORCIONADO PARA CITAR A LOS MISMOS.	02.
NO SE DILIGENCIARON TRES EXHORTOS EJECUTIVOS Y ORDINARIOS MERCANTILES POR QUE NO SE PRESENTO EL INTERESADO EN UNO Y EN DOS NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO, Y EN UNA REQUISITORIA NO SE UBICAN LOS TERCEROS PERJUDICADOS EN LOS DOMICILIOS.	04.



VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	03.
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	017.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 23-MARZO-12	SUM- HIP.
2.		18-ENERO -2012,	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 23-MAR-12	SUM.HIP.
3.		18-ENERO -2012.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 21 DE MARZO-2012	HAY CITA. S.H.
4.		18-ENERO -2012.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 21 DE MARZO DE 2012.	HAY CITA. S.H.
5.		19-ENERO-2012.	NOT. AUDIENCIA.	AUD. 15 DE MARZO DE 2012.	HAY CITA. O.C.
6.		19-ENERO-2012.	NOT. AUDIENCIA	AUD. 22 DE MARZO-2012.	HAY CITA. O.C.
7.		19-ENERO-2012	EMPLAZAMIENTO	NO HAY AUD.	EJEC. MERC.
8.		20-ENERO-2012	EMPLAZAMIENTO	AUD. 13 DE MARZO-12.	HAY CITA.
9.		20-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 26 DE MARZO-12.	HAY CITA.
10.		20-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO	NOY HAY.	EJEC. MERC.
11.		25-ENERO-2012.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 29 DE MARZO-12	HAY CITA.
12.-		25-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 17-FEBRERO-12.	HAY CITA
13.-		25-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 17-FEBRERO-12.	HAY CITA.
14.		25-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 29-MARZO-12.	HAY CITA.
15.-		31-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD. 30-MARZO-12.	MED. PREP.
16.-		31-ENERO-2012.	NOT. AUD.	AUD.30-MARZO-12.	HAY CITA.
17.		31-ENERO-2012.	EMPLAZAMIN.	AUD.02-ABRIL-2012.	HAY CITA.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ, CONSUELO HERRERA**

GONZÁLEZ y ROSA MARIA ACOSTA VELASCO, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. MANUEL IVAN MONTES RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.



- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Respecto a las 145 audiencias desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilios se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 3 de Febrero del año dos mil doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN** en unión de las CC.

Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.



[Handwritten signature]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCCO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

[Handwritten signature]

LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

[Handwritten signature]

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Primer Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista

[Handwritten signature]

LIC. SONIA DE LA O. ALCALA
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Tercer Secretario de Acuerdos.

[Handwritten signature]

LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL
Cuarto Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 18/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE FEBRERO DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2; FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

